



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2026, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.573, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 EN SESION ORDINARIA CONVOCADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE- CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, COMISIONADA MUNIICIPAL, ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9° EL SEÑOR ALCALDE MUNIICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE DA LA PARTICIPACION A LA LIC. MARIA ESTEBANA CALDERON DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTCIA QUIEN AUXILIADA DE METODO AUDIOVISUAL Y CON DETALLE SOMETE A CONSIDERACION DE LA CORPORACION LA APROBACION O NO APROBACION DE VENTA DE POLVORA EN EL MUNICIPIO A PARTIR DE LA FECHA, LOS SEÑORES CORPORATIVOS SIN OBJECCION Y POR UNANIMIDAD APROBARON LA VENTA DE POLVORA DURANTE EL PERIODO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO, A RAIZ DE LA APROBACION DE LA VENTA DE POLVORA TOMO LA PALABRA LA LIC. JULISSA GONZALEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL DONDE SOLICITA LA INCORPORACION AL PLAN DE ARBITRIOS COMO UN ADENDUM DE LA VENTA DE LA PLAZA PARA LA COMERCIALIZACION SEGURA Y ADECUADA DE ESTOS PRODUCTOS, ESTO SE HACE A RAIZ DE QUE EXISTEN ENTRE ELLOS PRODUCTOS DE ALTO RIESGO PARA LA NIÑEZ Y DEBE DE SER CONTROLADO, SE PROPONE LA VENTA DE LA PLAZA QUE SERA UBICADA POR EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA POR UN COSTO DE L.100,000.00, POR UN PERIODO DE 45 DIAS (PRIMERO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO AL 15 DE ENERO DEL AÑO NUEVO) TAMBIEN INCORPORAR LA COMERCIALIZACION A LOS NEGOCIOS DE PRODUCTOS DE POLVORA SIN RIESGO COMO SER: (COHETES, ESTRELLITAS, DIABLITOS) SIN COSTO ALGUNO, MISMOS QUE NO REPRESENTAN NINGUN RIESGO A LOS NIÑOS, (A EXCEPCION DE NO AUTORIZAR PERMISO A LOS NEGOCIOS PARA VENTA DE PRODUCTOS QUE SEAN DE ALTA PELIGROSIDAD) ADEMAS PROPONE QUE EN LA PLAZA AUTORIZADA PARA LA VENTA DE POLVORA NO SE LE VENDA A MENORES DE EDAD, LOS SEÑORES CORPORATIVOS APROBARON POR UNANIMIDAD LA INCORPORACION EN EL PLAN DE ARBITRIOS DE LA VENTA DE LA PLAZA POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00.

CERRÓ LA SESION A LAS 06 : 30 P.M. SELLO Y FIRMA.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL - ANTE LOS MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


MARGARITA PONCE RUBIO
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2026, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.573, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 EN SESION ORDINARIA CONVOCADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE- CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, COMISIONADA MUNIIPCAL, ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°..... SEGUIDAMENTE LA LIC. MARIA ESTEBANA CALDERON EN CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA SOMETE A CONSIDERACION DE LA CORPORACION LA PROHIBICION EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE APARTAR LOTES CON ANTICIPACION AL FALLECIMIENTO DEL SER HUMANO Y LA PROHIBICION DE CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRALES EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, LOS SEÑORES CORPORATIVOS POR UNANIMIDAD APROBARON: NO OTORGAR PERMISOS PARA APARTAR LOTES SIN HABER FALLECIDO LA PERSONA QUE OCUPARA UN ESPACIO DENTRO DEL CEMENTERIO, Y LA NO CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRALES Y QUE SE INCLUYA ESTA PROHIBICION EN EL PLAN DE ARBITRIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2023.

CERRÓ LA SESION A LAS 06 : 30 P.M. SELLO Y FIRMA.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL - ANTE LOS MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


MARGARITA PONCE RUBIO
SECRETARIA MUNICIPAL



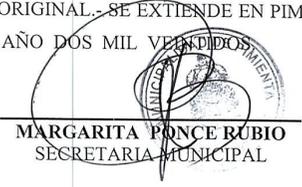
REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
TELEFONO: (504) 2650-2180



CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE LLEVA ESTA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2026, SE ENCUENTRA EL ACTA CUYO PREAMBULO Y PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE: ACTA No.573, EN EL MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 EN SESION ORDINARIA CONVOCADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE- CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, COMISIONADA MUNICIPAL, ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE Y RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°.....7°.....8°.....9°.....10°.....11°.....12° EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. RAUL ALFREDO UGARTE INFORMA A LOS SEÑORES CORPORATIVOS QUE VIAJARA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS A CHEQUEO MEDICO DURANTE EL PERIODO 23 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES, LAS CUALES QUEDARAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICE ALCALDE MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL, LOS SEÑORES CORPORATIVOS SE DIERON POR ENTERADOS Y AUTORIZARON EL PERIODO DE VIAJE DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

CERRÓ LA SESION A LAS 06 : 30 P.M. SELLO Y FIRMA.- DR. RAUL ALFREDO UGARTE ALCALDE MUNICIPAL, LOS SEÑORES REGIDORES: ELSY LORENA RODAS ANDINO, HECTOR EDUARDO FUENTES PERLA, DELMER AGUSTO GUEVARA, DONALDO QUIROZ BAUTISTA, JUAN PABLO CUELLAR REYES, MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, CARLOS MAURICIO REYES, OSCAR ARMANDO PEREZ PAZ, LIC. ALEJANDRO RAMOS MARMOL VICE ALCALDE MUNICIPAL - ANTE LOS MIEMBROS DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, SELLO Y FIRMA.-SECRETARIA MUNICIPAL ES CONFORME A SU ORIGINAL.- SE EXTIENDE EN PIMIENTA, CORTES A LOS 23 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


MARGARITA PONCE RUBIO
SECRETARIA MUNICIPAL